



23 de octubre de 2025 - Comisión de Carrera de Psicomotricidad

Asisten:

Sandra Ravazzani (Dirección de Carrera)

Luciana Báez (Orden Docente)

Laureana Tucci (Orden Estudiantil)

Siendo las 19:17 horas y no habiéndose constatado el quórum necesario, se posterga la sesión.

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 25/09/2025 y [Acta](#) del día 09/10/2025

2- Reválida:

- Exp. [071012-000096-25](#): Br. Maria Galaretto (C.I: 4857339-8), estudiante de la Carrera de Psicomotricidad (Gen 2025) solicita reválidas de las asignaturas: **Metodología Científica; Psicología II; Introducción a la Psicomotricidad; Desarrollo Psicomotor; Psicomotricidad II; Psicomotricidad III; Clínica de Lactantes** por haber cursado sus equivalentes en la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan 2004).

Visto lo informado por las áreas mencionadas y por la Comisión de Carrera de Psicomotricidad, se aconseja al consejo:

- a. Otorgar la reválida de la asignatura **Metodología Científica**, por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos, objetivos formativos y carga horaria con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera de Psicomotricidad de la Universidad de la República.
- b. Acceder a lo solicitado y, por lo tanto, revalidar las asignaturas **Psicología II** y **Psicología III** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera Licenciatura en Psicomotricidad,



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Instituto Universitario CEDIIAP y Carrera Licenciatura en Psicomotricidad de la UdelaR.

- c. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura **Psicomotricidad II** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Psicomotricidad - Plan 2004 del Instituto Universitario CEDIIAP Plan 2004.
- d. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura **Psicomotricidad III** por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Psicomotricidad – CEDIAPP Plan 2004.
- e. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura **Clínica de Lactantes** al no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura de Psicomotricidad del CEDIIAP Plan 2004.
- f. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar las asignaturas **Introducción a la Psicomotricidad** y **Desarrollo Psicomotor** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Psicomotricidad – CEDIAPP Plan 2004.
- g. Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura **Neuropediatría** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Licenciatura en Psicomotricidad – CEDIAPP Plan 2004.

Se continúa a la espera del informe de la asignatura de **Psiquiatría Infantil**.

- Exp. [070530-000113-24](#): Br. Maia Velozo (C.I: 5.481.537-6), estudiante de la Carrera de Psicomotricidad (Gen. 2024) Solicita reválida de Metodología Científica por haber cursado su equivalente en la Carrera de Doctor en Medicina (Plan 2008) en la UdelaR. Visto lo informado por el área de Metodología Científica y por jurídica en cuanto a la ordenanza de revalidación de estudios parciales cursados en instituciones nacionales de enseñanza, se aconseja al consejo:



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- a) No acceder a la revalidación parcial de unidades curriculares y por lo tanto no revalidar Metodología Científica.

Siendo las () hs finaliza la sesión, no habiendo más temas para su tratamiento.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina